

TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA CONSORCIO GALLEGO

OPE 2019: Decreto 33/2019, de 28 de marzo. DOG núm. 67, de 5 de abril de 2019 →

OEP 2020: Decreto 225/2020, de 23 de diciembre. DOG núm. 260, de 29 de diciembre de 2020 →

OEP 2021: Decreto 62/2021, de 8 de abril, DOG núm. 73, de 20 de abril de 2021 →

CONVOCATORIA: Pendiente.

703 plazas

PERSONAL FUNCIONARIO
Subgrupo B

**Plazo de presentación de
instancias:** pendiente

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Técnico superior en Educación Infantil o Técnico especialista en Jardín de infancia.

PROCESO SELECTIVO: según la última convocatoria (antiguos educadores/as infantiles 20/01/2009)

Fase de oposición

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 30 minutos
(*)

Consiste en la traducción de un texto en castellano al gallego, sobre un tema que previamente designe la Comisión.

Este ejercicio **se valorará cómo apto o no apto**, siendo necesario para superarlo obtener el resultado de apto, correspondiendo a la Comisión determinar el nivel de conocimientos exigidos para conseguir el resultado de apto.

*** Estarán exentos los aspirantes que acrediten poseer el CELGA 4 o equivalente.**

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)
Tiempo: Máximo 45 minutos

Consistirá en contestar por escrito un **cuestionario de cuarenta (40) preguntas tipo test**, con tres (3) respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta.

El ejercicio **se calificará de 0 a 20 puntos** y para superarlo será necesario obtener un **mínimo de diez (10) puntos**. Se tendrá en cuenta que **cada dos respuestas incorrectas se descontará una correcta**.

Le corresponderá la Comisión determinar el número de respuestas correctas exigido para conseguir la puntuación mínima

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo.(627 166 900)

Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

3º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 60 minutos

El ejercicio consistirá en la **realización, de un supuesto práctico** elegido por el aspirante de entre dos propuestos por la Comisión de valoración y relacionado con el temario de la parte específica y con las funciones propias del puesto convocado.

La Comisión de valoración podrá acordar, si así lo estima pertinente, la exposición oral del supuesto práctico por el candidato, quedando facultado para hacer cualquier pregunta que considere pertinente, relativa al objeto del ejercicio durante un tiempo máximo de 20 minutos. Las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión se harán en gallego.

En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la solución de problemas.

Esta prueba **se calificará con un máximo de 20 puntos** y para aprobarla se necesitará conseguir un **mínimo de 10 puntos**.

PERIODO DE PRÁCTICAS

Se establece un periodo de prueba de 6 meses

LISTAS DE ESPERA

Las personas que, habiendo superado el segundo o el tercero ejercicio, no superen el proceso selectivo, integrarán una lista de espera con la finalidad de ser llamados/as para la cobertura temporal de puestos de trabajo del Consorcio de similares características a los convocados.

El listado de espera será individual por cada Escuela. No obstante, cuando en una Escuela no exista este listado de espera o bien se agote el listado existente, podrá recurrirse, por razones de urgencia y necesidad de cobertura de su relación de puestos de trabajo, al listado de espera para la cobertura de puestos de trabajo del Consorcio con carácter temporal.

La orden en que figurarán los/as candidatos/as en el listado de espera vendrá determinada por la puntuación obtenida por estos/as en el conjunto del proceso selectivo, ordenada de mayor a menor puntuación.

FUNCIONES

- Colaborar con la dirección en la elaboración y actualización del proyecto educativo y de las propuestas pedagógicas del centro.
- Fijar los criterios para el seguimiento y evaluación de estos documentos.
- Realizar las funciones educativas contempladas en la legislación vigente para el ciclo educativo, en el referente al desarrollo de las niñas y niños, preparación y diseño de propuestas pedagógicas, coordinación con las familias, higiene, alimentación y sueño de las niñas y niños, organización de los espacios y materiales pedagógicos, etc.
- Establecer criterios generales a los que deben adaptarse las intervenciones educativas de cada uno de los grupos de edad.
- Participar en las actividades de formación permanente y en su evaluación.
- Prestar especial atención al período de adaptación.
- Evaluar el funcionamiento y organización de la escuela y proponer iniciativas para la mejora de su funcionamiento ante la dirección de la misma.
- Cualquier otra, correspondiente a su categoría y necesaria para el correcto funcionamiento del centro.

TEMARIO (según la última convocatoria)

PARTE COMÚN

1. La Constitución Española: Principios fundamentales, derechos y deber fundamentales de los españoles.
2. Estatuto de Autonomía de Galicia. Estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración Pública gallega. La Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar.
3. El Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar. Sus Estatutos.
4. La Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común: el acto administrativo: concepto, clases y elementos. La notificación y publicación de los actos administrativos.
5. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación e instrucción y final del procedimiento. El silencio administrativo. Los recursos administrativos.
6. El Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
7. La ley de la Función Pública de Galicia. El personal laboral al servicio de las administraciones públicas.
8. Las administraciones locales: la posición constitucional de los municipios y provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas sobre Administración local. Las entidades municipales.
9. La Administración instrumental. Los organismos públicos. Administración corporativa. Las sociedades públicas. Los consorcios y las fundaciones.
10. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Contenido del contrato de trabajo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

PARTE ESPECÍFICA

11. Visiones actuales de la infancia desde las ciencias humanas. Las necesidades básicas de la infancia. Los derechos de la infancia. Papel, funciones y tareas del/a educador/a infantil.
12. Desarrollo y cuidados. La salud en la infancia: antes del nacimiento de la niña o del niño; en el bebé acabado de nacer y en las crianzas nos sus primeros años de vida (0 - 3 años).
13. Las enfermedades infecciosas y su prevención. Enfermedades transmisibles. Enfermedades frecuentes en la etapa de 0 a 3 años.
14. Higiene. Adquisición de hábitos de limpieza e higiene en la etapa de 0 a 3 años.
15. Alimentación y nutrición de los 0 a los 3 años. Trastornos relacionados con la alimentación.
16. Los accidentes en la infancia y su prevención.
17. El descanso de los niños de 0 a 3 años. Ritmos del sueño.
18. La psicología evolutiva en la educación infantil de 0 a 3 años.
19. Educación infantil: desarrollo cognitivo y motor.
20. Educación infantil: comunicación, expresión y lenguaje.
21. Educación infantil: desarrollo afectivo, emocional y social.
22. La organización del espacio, los materiales y el tiempo como recursos didácticos. Características especiales de la escuela infantil. La distribución del tiempo.
23. La entrada de la/lo niña/lo en el centro infantil. El período de adaptación. El papel de la persona adulta en el proceso de adaptación al centro infantil.
24. Diseño y animación de experiencias educativas en la etapa 0-3 años. Métodos y recursos para la dinamización educativa de los aprendizajes relacionados con la comunicación, la expresión (verbal, gestual, plástica, musical, lógico-matemática) y ligadas al medio físico, natural y sociocultural.
25. El juego y su metodología en la etapa 0-3 años.
26. Temas transversales en la educación infantil: la resolución pacífica de conflictos, el cuidado del ambiente, educación para la salud, educación viaria.
27. La educación para la igualdad como elemento transversal en las estrategias educativas. Ley gallega para la igualdad de hombres y mujeres: implicaciones en el currículo de la educación infantil.
28. La situación sociolingüística en Galicia: definición y descripción. Papel dinamizador de la escuela. La normalización lingüística como elemento transversal en las estrategias educativas.

29. La legislación lingüística en la enseñanza infantil: la Ley de normalización lingüística y el Decreto 329, del 28 de julio de 2005, por lo que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia. El Plan general de normalización de la lengua gallega.
30. El papel de la familia en el desarrollo de las niñas y de los niños. Pautas para una adecuada relación familia-escuela. La labor tutorial y la comunicación con las familias. Canales o vías de comunicación.
31. Atención a la diversidad. Las necesidades específicas de apoyo educativo. Las respuestas desde la escuela a estas necesidades. La importancia de la atención temprana.
32. La evaluación. Funciones, estrategias y recursos para llevarla a cabo.
33. El Proyecto Educativo de Centro. Funciones y elementos que lo forman. El proceso de elaboración del PEC.
34. La Ley Orgánica de Educación (LOE). Normativa en vigor relacionada con la Educación Infantil en Galicia.